"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 229-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2011 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - AD REFERENDUM 2012.

Asunción, 28 MAR 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 12.321/2011) en la que solicita la aprobación del resultado de la nueva evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 38/11 convocada por la Institución para ***"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - AD REFERENDUM 2012"***.

CONSIDERANDO:

Que en base a la Resolución DNCP Nº 436/12 el cual se había resuelto: Hacer lugar a la protesta promovida por la FIRMA WATCHMAN S.R.L. contra la Adjudicación realizada en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 38/11 para Servicios de Vigilancia y Seguridad, convocada por el Ministerio de Hacienda ID Nº 226.062, Anular la Adjudicación recaída a favor de la firma LOS HALCONES S.R.L. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 38/11 para Servicios de Vigilancia y Seguridad y en consecuencia ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de Evaluación de las ofertas.

Que dando cumplimiento a lo resuelto en la Resolución mencionada, se retrotrajo la evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 38/11 para "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD", donde se consideró analizar las ofertas presentadas en el Acta de Apertura de fecha 19 de diciembre de 2011.

Que la empresa LOS HALCONES S.A. **NO CUMPLE,** con la presentación básica de carácter sustancial, se observa el error en la cotización de los precios unitarios, error de carácter sustancial no susceptible de ser subsanada por medio de aclaraciones de conformidad al Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03, por el cual procede a ser desechada.

Que en el Acta de Evaluación Nº 204/2011 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 38/11 "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" a la empresa **WATCHMAN S.R.L. por un monto de G. 1.334.579.880** (Guaraníes Un mil trescientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 229-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2011 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - AD REFERENDUM 2012.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Anular la adjudicación de lo resuelto en el Art. 1 de la Resolución DGAF Nº 41/12 de fecha 16 de enero de 2012 recaída en la firma LOS HALCONES S.R.L., conforme a la Resolución DNCP Nº 436/12 de fecha 12 de marzo de 2012, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Aprobar el resultado de la nueva evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 38/11, convocada por éste Ministerio para **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**, y en consecuencia adjudicar a la empresa **WATCHMAN S.R.L.** el lote 1, por un monto de **G. 698.130.105 (Guaraníes Seiscientos noventa y ocho millones ciento treinta mil ciento cinco)**; el lote 2 por un monto de **G. 427.314.945 (Guaraníes Cuatrocientos veinte y siete**

RESOLUCION Nº 229-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA NUEVA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 38/2011 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" - AD REFERENDUM 2012.

millones trescientos catorce mil novecientos cuarenta y cinco); el lote 3 por un monto de **G. 65.784.480 (Sesenta y cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta)**; y el lote 4 por un monto de **G. 143.350.350 (Ciento cuarenta y tres millones trescientos cincuenta mil trescientos cincuenta)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) respectivamente, ascendiendo a un monto total de **G. 1.334.579.880 (Guaraníes Un mil trescientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta)**.

Art. 3°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución serán sufragados con fondos aprobados en el Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General", del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda. Los créditos presupuestarios correspondientes al Ejercicio fiscal 2013, están sujetos a la aprobación presupuestaria de los mismos.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/CM